



RESOLUCION R-Nº 0394-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 ABR 2021

Expte. Nº 18.014/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de una cubierta (lona) y reparación de gazebo utilizado para el registro de personas y control de temperatura por la actual situación sanitaria generada por el COVID 19, solicitado en fs. 1 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y,

CONSIDERANDO:

QUE el procedimiento para la compra de dichos elementos se realizó con la modalidad de Contratación Directa por COVID-19, dada la necesidad de contar con este elemento a la brevedad.

QUE en fs. 6, 7 y 8 se adjuntan presupuestos de las siguientes tres (3) empresas del medio: J & L TOLDOS, LONERA LITO y LONERA MARCOS.

QUE a fs. 9 obra el Informe Técnico efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, aconsejando adjudicar a la firma LONERA LITO por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 24.500,00), para la adquisición de lona plástica y reparación del gazebo, por resultar el precio más conveniente.

QUE por la compra efectuada se presenta en fs. 10 la Factura C – Nº 00002 00000011, perteneciente a LONERA LITO, de ATANACIO ERMINDA, CUIT Nº 27-24159515-9 con domicilio en Pasaje Lumberas Nº 8 – Barrio Pablo Saravia.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control, liquidación y registro emitiendo la OPAC Nº 377/2021 (fs. 14) por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 24.500,00).

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto 260/20 y Disposiciones Nº 48 y 55/20 de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

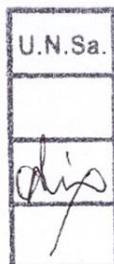
**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados en el marco de la emergencia por el COVID-19 a través de una CONTRATACIÓN DIRECTA realizada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 24.500,00) para la adquisición de una cubierta (lona) y reparación de gazebo utilizado para el registro de personas y control de temperatura.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputada la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 24.500,00) en la partida que se detalla, del Presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio:

- A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.2.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta